

SALTA, 13 OCT. 2026

RES.H.Nº 1599-26-

EXP 318 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución CS N° 363/2025 mediante la cual se otorga a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, el beneficio de Año Sabático a partir del 01 de setiembre 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, una vez concluido el uso del beneficio, el docente deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo para su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.375/26, en análisis del informe presentado, aconseja aprobar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe de las actividades desarrolladas por la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, correspondiente a la licencia por Año Sabático otorgada mediante Resolución CS N° 363/2025.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Rossana Elizabeth Ledesma, Escuela de Antropología y Departamento Personal.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa